

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7019 UBECA, S.A.

Por medio de la presente, se convoca a los señores socios a las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil UBECA S.A. con CIF: A28995496 que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Madrid, calle Llano Castellano, 13, el día 28 de octubre de 2019, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, la Ordinaria, y a las 18:00, la Extraordinaria, y en su caso, el día siguiente, 29 de octubre de 2019, a las mismas horas, esto es, a las 17:00 horas la Ordinaria y a las 18:00 la Extraordinaria, en segunda convocatoria, bajo el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. - Aplicación del resultado del ejercicio. El Administrador único de la Sociedad propone la Compensación de pérdidas con beneficios futuros. Aprobación de la Gestión Social.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. - Aplicación del resultado del ejercicio. El Administrador único de la Sociedad propone la Compensación de pérdidas con beneficios futuros. Aprobación de la Gestión Social.

Tercero.- Ruegos y preguntas. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estando a su disposición en la sede social el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Libro Diario de los ejercicios 2017 y 2018.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales al objeto de que este queda redactado de la siguiente manera: "La Junta general será convocada mediante cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad. En todo caso, la convocatoria expresará el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión, el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar, y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria. Podrá hacerse constar una segunda convocatoria a celebrar al menos 24 horas después de la primera".

Segundo.- Ruegos y preguntas. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista a partir de la

convocatoria de la junta general, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Así mismo se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuito del informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas.

Madrid, 5 de septiembre de 2019.- La Administradora única, Cristina Úbeda Gallardo.

ID: A190051415-1